

JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ELECCIONES 2015

ACTA Nº 3

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 15 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaiso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Lic. Silvina CUELLA, Lic. Edgardo VACA y Sr. Alejandro GONZALEZ en cumplimiento de la Reglamentación electoral de la UNC Ord. HCS 19/10 y las Res. las Res.Rec. 459/15 y HCAC ETS 76/15 Con motivo de la elección de Consejeros Estudiantiles ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social se da ingreso a los siguiente expedientes 1) Expte. 23421/2015 Ezequiel DIEZ - UNIDOS Y ORGANIZADOS - S/INCORPORACION AL PADRON ELECTORAL DE ESTUDIANTES y 2) Expte 23423/2015 Lucrecia GAZZERA - LA CAMPORA - I/INTENCION DE PARTICIPAR EN ELECCIONES CONSEJEROS CONSULTIVOS EN ETS. Atento el análisis de los mismos RESUELVE: 1) Expte 23421/2015// Incorporar al Padrón de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social por reunir las condiciones establecidas en el art. 33º del RE Ord. HCS 19/10 a la siguiente alumna: HEREDIA ARANA, AYELEN ALEJANDRA DNI 37317766 . Rechazar el pedido de incorporación al Padrón de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social por no reunir los requisitos exigidos en el art. 33º del RE Ord. HCS 19/10 a los siguientes solicitantes: GHERSI, IARA LIBEL DNI 37640239 Y SUAREZ, RODRIGO LUIS DNI 34401936 . 2) Expte 23423/2015// Tener presente las reservas solicitadas por la Srta Lucrecia GAZZERA NOTIFICAR a la misma que para participar en las elecciones de Consejeros Estudiantiles ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Eseuela de Trabajo Social deberá dar cumplimiento a lo establecido en los art. 5º y 8º del Reglamento Electoral Ord. HCS 19/10, en los plazos establecidos en las Res. Rec.459/15 y HCAC ETS 76/15. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

Lic. Edgardo VAC Vocal

Alejandro GONZALEZ

Vocal

Lic. Silvina CUEL Presidenta